

"y terminando con ratificar esta declaración, leída que le fué, y firmar con el suscrito juez y testigos de asistencia.—Doy fé.—*Gutierrez—Tomás Brizuela.*—Asistencia, *Juan Manuel Carrasco.*—Son copias de sus originales.—Puerto de Mazatlán, Octubre de 1856.—*Lic. Blas J. Gutierrez.*" (1)

Antes de juzgar de la conducta oficial del gobernador Verdugo, es preciso leer su defensa que extractamos en el capítulo que sigue.

(1) "Vindicación del Juez de Circuito de Sonora, Sinaloa y Baja California, Lic. Blas José Gutierrez, acusado de perturbador del orden público por el Exmo. Sr. Gobernador D. Pomposo Verdugo, por no haber consentido en la violación del *Estatuto Orgánico Provisional*, para la República, oponiéndose á moción del ministerio fiscal á obedecer por sí y sus subalternos el decreto que sobre contribuciones expidió el mismo E. S. Verdugo, el 28 de junio de este año, pretendiendo llevarlo á efecto sin la sección suprema.—México.—1856.

CAPITULO VII.

1856.

NOVIEMBRE A DICIEMBRE.

Rosales se separa de la secretaría de gobierno y de la dirección del periódico oficial. Los que lo sustituyeron. Acusa á Verdugo ante el presidente de la República el vecindario de Culiacán. Nota del Sr. Lafragua. Algunas palabras sobre la marcha y faltas del gobierno. Defensa de Verdugo. Documentos en que prueba su inculpabilidad. Contestación al folleto del juez de Circuito, don Blas José Gutierrez. Cómo explica Verdugo la instalación del juzgado de Circuito en Mazatlán. El Lic. Brizuela. El periódico *El Faro*. Carácter del Lic. Gutierrez. Los Vega. Asesinatos de Iturrios y Nañez. Fin de la defensa, Sinaloa y los historiadores mexicanos. Rectificación á *México á través de los Siglos*. Los sucesos de Cosalá del mes de mayo. Pronunciamiento de los Gaxiola y resultados de éste. Fin del capítulo y de la historia de Sinaloa de 1856.

VAMOS á reasumir en este capítulo los acontecimientos políticos de importancia que se desarrollaron en Sinaloa durante los dos últimos meses del año de 1856, pues ya no tendremos que ocupar nuestra atención con el general Rosales, que en la segunda quincena

de noviembre dejó, por causas que ignoramos, (1) la secretaría de gobierno y la dirección del periódico oficial, sustituyéndole en el primer puesto don José Valdés, como oficial primero de la secretaría, y en el segundo don Mariano Romero que posteriormente ocupó empleos de importancia en la administración pública de Sinaloa.

A fines de noviembre se recibió en Culiacán una nota del ministro de Gobernación, fechada en México el tres del propio mes, en la cual se pedían informes sobre su conducta al gobernador Verdugo, que había sido acusado por el vecindario de Culiacán ante el gobierno del general Comonfort. El extracto de la acusación la hacía el Sr. Lafragua en estos terminos:

“Después de lamentarse los males que han sufrido los habitantes del Estado por la epidemia del cólera, la larga y desastrosa guerra con Mazatlán que ocasionó el saqueo de la ciudad (Culiacán) en dos veces, la inundación que ocasionó la destrucción de muchas casas y arrasó los campos, y la opresión y lucha del tiempo del Dictador, lamenta también como un mal la colocación de V. E. (Verdugo) en el gobierno; y para confirmar esta idea se le hace valer el establecimiento de la contribución auxiliar que ha decretado, y la que además de considerarla por sí onerosa, se dice que se han cometido arbitrariedades al tiempo de su ejecución, pues en lugar

(1) Puede ser que Rosales haya dejado la Secretaría de gobierno, en virtud de que en una acusación que al gobernador Verdugo hizo ante el presidente Comonfort el vecindario de Culiacán (pronto hablaremos de ella), se decía que Rosales pretendía dominar á las autoridades y se reprochaba su conducta. (N. del A.)

del medio al millar que ella impone, se ha señalado el uno por ciento, aun mas que el del capital que realmente se tiene; que los pobres en general han pagado más que los ricos: que el decreto considera á todos capitalistas, y si alguno niega tener ese capital ó realmente no lo tiene, la municipalidad procede contra él y le priva hasta de ganar lo necesario para pagar la contribución; que no hay la gran necesidad que se supone en ese erario, pues V. E. (Verdugo) tomó su sueldo adelantado: que las clasificaciones hechas para el pago del impuesto, las ha aprobado ese gobierno: que se opuso á todas discusiones y no quiso recurrir á otros medios menos injustos que le proponía la junta, y cerró los ojos y los oídos para no ver ni oír cuanto en el particular se hacía, que ha obligado V. E. (Verdugo) á los de la guardia nacional, entre las que hay muy miserables, á uniformarse de su peculio sin necesidad; y ultimamente á que hagan un uniforme más costoso haciéndoles con esto endrogarse: que ha invadido V. E. (Verdugo) el poder judicial segun aparece en las acusaciones del Tribunal Superior, y Juez de circuito de Mazatlán; y del empeño que ha tomado en un negocio de interes, perjudicando con todo su poder á una de las partes: que ha pretendido ingerirse en la administración de la Aduana y que ha amenazado al administrador porque se le opuso á sus deseos: que ha llamado ese gobierno las garantías individuales, sin que se le puedan oponer; y que ha dicho que confía en la amistad para salvar toda acusación: que ha traspasado los límites de Durango, cometiéndose mil atrocidades en

aquellos pueblos; y por último, que tolera á un secretario que quiere dominar aun á las autoridades."

Mala atmósfera formaban al gobierno de Sinaloa los constantes ataques de la prensa, y peor aun el folleto del Lic. Gutierrez que se habló en el capítulo anterior, y la acusación formal elevada por el vecindario de Culiacán ante la autoridad suprema de la República, á que se ha hecho referencia en las líneas precedentes. Antes de oír las defensas del gobernador Verdugo, preciso es hacer constar que si bien estas acusaciones eran exageradas, como son exageradas todas las pasiones que engendra la política, también lo es que no carecían por completo de fundamento, pues el gobierno de Verdugo moralizado y progresista por la presencia de Rosales en la secretaría de gobierno, como lo había sido, hasta cierto punto, el del coronel don Francisco de la Vega por el concurso civilizador que le prestó *El Nigromante*, el gobierno de Verdugo, decimos, participó de la estrechez de miras que había sido el patrimonio de la política exclusivista de los Vegas. Iniciado Verdugo en la vida pública bajo la égida de don Rafael de la Vega, sostenido anteriormente por él en el gobierno, sin más escuela que la que de él había recibido y elevado posteriormente al poder por los elementos y el prestigio reflejos que del partido dominante recibía, se mostró, sin embargo, superior á todos ellos y pudo mantener en el Estado la tranquilidad pública, reorganizar el erario y sostener la dignidad de su gobierno. Es de creerse, con buena lógica, que Rosales fué principalísimo factor en aquella importante labor administrativa, pues así lo hacen presumir su ilustración, su

valor personal y civil, su elevado carácter y las prendas que como estadista reveló poseer en momentos de reñida lucha, cuando llegó á conquistar el primer puesto político y militar del Estado.

El gobernador Verdugo, con fecha 26 de noviembre, rindió el informe que por conducto del ministro de Gobernación le pidió el general Comonfort en la nota á que hemos venido refiriéndonos. Combatía Verdugo en él la idea de que fuese onerosa la contribución auxiliar; negaba que la juntas calificadoras hubiesen alterado la base del medio al millar hastr al 1 p^o para el cobro de la contribución; desmentía la especie de que el gobierno hubiera impuesto el sacrificio de que hablaba la acusación á las compañías de guardias nacionales; negaba haber invadido las atribuciones del poder judicial y decía que ignoraba por completo que se le hubiera acusado ante la Alta Corte de Justicia y ante el juzgado de Circuito; aseguraba ser una calumnia que él hubiera pretendido ingerirse en la administración de la Aduana marítima de Mazatlán; decía que eran para él inviolables las garantías individuales y que no era exacto que se abonara adelantados los sueldos como gobernador. Respecto á los otros cargos se defendía de ellos en los siguientes términos:

"Dícese que he traspasado los límites del territorio de Durango y cometídose en sus pueblos mil atrocidades. Supongo que ha querido decirse, lo que el gobierno de aquel Estado ha reclamado al de éste, esto es, que fuerzas de Sinaloa han invadido á Durango, y desmandándose enormemente. Jamás por orden mía se ha invadido el territorio de ningún Estado. La primera vez que fuerzas

de Sinaloa fueron al territorio de Durango, marcharon bajo las órdenes y responsabilidad esclusiva del jefe que en Sinaloa proclamó el plan de Ayutla durante la prolongada dominación de don Miguel Blanco; la segunda invasión se verificó por el mismo jefe, quien de orden del Sr. comandante general perseguía en todas direcciones, conforme á lo prevenido por el Excmo. Sr. Presidente interino de la República, al faccioso don José Inguanzo, pronunciado por religión y fueros el 8 de noviembre de 1855 en esta capital; y la tercera invasión se verificó por el capitán don Calixto Peña en persecución de los dispersos del movimiento de Cosalá en marzo de este año, secundando el plan de Zacapoxtla, á la vez que ejercía el gobierno por ausencia mía el Excmo. Sr. primer vocal del Consejo.

"Finalmente, se me acusa de que tolero á mi secretario que quiere dominar aun á las autoridades. Si este cargo no es una sandez, no lo comprendo, y escúsemo V. E. que por esta causa no le controdiga, etc."

Verdugo levantó además una especie de plebiscito; solicitó de las autoridades subalternas informes que naturalmente se los dieron en el sentido que los pedía, y envió al gobierno general un gran acopio de documentos en los fundó su inculpabilidad. Preocupado con el folleto que en la capital de la República publicara el juez de Circuito don Blas José Gutierrez, imprimió en Culiacán su defensa, que en lo conducente copiamos en seguida:

"El mas desagradable de cuantos deberes tiene el funcionario público, ha sido siempre para mí, el de contestar á cuantas acusaciones ó censuras se le antoja hacer á la

envidia, á la ligereza, al falso celo, á los resentimientos personales, á la ambición ó á cualquiera otra pasioncilla, contra el hombre que manda. Traído yo, muy á disgusto mio á los empleos públicos desde una edad muy temprana, sin pretenderlo jamas, he tenido que tropezar, aunque no frecuentemente, con hombres que ya sea porque no han podido sacar de mí las ventajas que se prometían, ó ya porque les fuese un estorbo para significar de alguna manera, han escrito al público en mi contra, pero ingeniosos ó estúpidos, jamás han encontrado un solo acto que echarme en cara, que me infame ó denigre. Lanzados á las congeturas mas temerarias han llenado sus escritos de suposiciones y han dejado á la opinion que las adopte ó rechace. A despecho de mis mal querientes, y no obstante sus temeridades, el gobierno de Sinaloa me ha buscado tres veces, y en la anterior á la actual, lo he ejercido por todo el periodo constitucional, manteniendo al Estado en paz, despues de haberme sobrepuesto á dos movimientos revolucionarios que no llegaron á traspasar los suburbios del puerto de Mazatlan. Lo que se ha escrito en mi contra en las diferentes épocas que he mandado, ha sido tan insustancial y tan indirecto que lo habria dejado correr sin contradiccion, si fuese exacto suponer que el público se componia de individuos á quienes las reglas del criterio fuesen familiares.

"Me hallaba en el puerto de Mazatlan verdaderamente ocupado de promediar entre las desavenencias de los Sres. Montellano y Valdés, cuando se presentó por primera vez el juez de circuito Lic. D. Blas J. Gutierrez, acreditándome su carácter oficial y diciéndome que te-

nia ya otorgado el juramento de estilo desde Méjico; pero como no podia presentarme prueba alguna de ese acto, estaba dispuesto á jurar nuevamente ante mí para quedar expedito en el ejercicio de sus funciones. No tuve motivo alguno para dudar de las palabras de un hombre agraciado con un empleo de alta confianza, y dí por prestado el juramento, despues de haber hecho al Sr. Gutierrez la mas urbana y afectuosa recepcion personal.

“El tribunal superior de hacienda de Guadalajara me habia remetido para entregar al Sr. juez Gutierrez, cuando funcionase, un considerable número de expedientes eficazmente inventariados. El depósito de ellos me quemaba, porque algunos afectaban á personas de mi familia, y yo temía un extravío, sucedido por cualquier accidente, en la frecuentadísima casa que yo habitaba, y cuyo suceso habria sido inexcusable ante el juicio del público. Así se lo manifesté bervalmente el Sr. Gutierrez.

“Sin que se hubiese verificado el nombramiento de colegas del tribunal de circuito y sin que este se hallase en el lugar de su residencia legal, el Sr. Lic. Gutierrez no podia reputarse en ejercicio de sus funciones, y sin embargo, mi delicadeza se afectaba de ser tenedor de los expedientes que he mencionado, y por esta causa anticipé su entrega.

“La ley habia denominado al tribunal de circuito de Sonora, Sinaloa y Baja California, “Tribunal de circuito de Culiacán” porque esta poblacion, capital de Sinaloa, habia sido su residencia y en la que insistia la ley que restableció el tribunal.

“El Sr. Lic. Gutierrez, no sin alcanzar razones de conve-

nencia pública, habia opinado que su residencia deberia ser el puerto de Mazatlan, en vez de Culiacan, por ser mas fáciles y frecuentes las relaciones de aquel puerto con el Estado de Sonora y la Baja California. Sabia yo que asi se habia solicitado lo determinarse el gobierno general, y que se esperaba sobre esto una resolucion favorable, porque el Sr. Gutierrez se decia ser amigo muy favorecido del actual Exmo. Sr. ministro de justicia.

“Indiferentes de todo punto, por lo que hacia á mis intereses personales, y por lo que tocaba á las conveniencias locales de Sinaloa, que el tribunal de circuito residiese en cualquiera parte, no me ocupaba ni por un momento de esperar ó temer la resolucion que fijase la tal residencia.

“D. Blas José Gutierrez, hombre de carácter espantadizo y alebrestable, tiene ademas la desgracia natural de ser de esas personas, que traicionando á la realidad, ocultan absolutamente el saber y hasta la inteligencia mas vulgar. La descompostura y sencillez de su traje, y su natural franqueza de carácter, para la emision de sus dudas ó curiosidades, relativamente al Estado en que venía empleado, hicieron de él, en los primeros meses de su aparicion en el puerto da Mazatlán, (siento decirlo,) un ser irrisorio, á quien se le contaba multitud de embustes, y se le fraguaban anécdotas con el fin de atemorizarlo para que no viniese á Culiacán. Se le decia que en los caminos que tenia que atrabazar de Mazatlan á Culiacán, abundan los bandidos y los bárbaros, y que Culiacan era un país donde asesinaban á los jueces con la misma facilidad con que se degollaban los cochinos, y que en Mazatlan mismo no estaba seguro de que no le aleanzara un puñal culiacane-

ro por solo la razon de hallarse abocado al ejercicio de la judicatura de circuito. El hombre de buena fé, cree fácilmente y el Sr. Gutierrez, obró como quien creia, supuesto que se le vió portar hasta de dia, una pistola de cilindro al cinto, y manifestó publicamente que no vendria á Culiacan á ejercer su empleo, y que antes lo renunciaria. Yo sabia todas estas cosas por varias personas: pero mas principalmente por el Sr. Lic. D. José H. Ramirez actual promotor fiscal del tribunal de circuito, que me veía frecuentemente: y á quien el Lic. Gutierrez hacia sus confidencias. Afronto con la negativa, apasionada hoy, de este Señor.

Entre los hombres que funestamente trataban al presidente nombrado de dicho tribunal, existía el Lic. D. Tomás Brizuelas persona desacreditadísima á quien la miseria habia hecho por interés en tiempo del gobierno del Sr. general D. Miguel Blanco, redactar un periódico denominado "Faro" que se publicaba en el puerto de Mazatlan con el exclusivo objeto de matar, sin pararse en medios, ante la opinion pública, á la familia Vega que como entidad política, es de algun valimiento en el lugar de su residencia; Brizuelas por su conducta periodística se habia convertido en encarnizado enemigo de esa familia, y llevaba su cobarde odio hasta todas las gentes que vivian en la poblacion que ella habitaba. Yo soy culiacanero y además estoy casado con una señora Vega: el odio de Brizuelas me alcanzaba por dos motivos no obstante que él más que todos los habitantes de Sinaloa, conocia mi independencia política y mis muy probadas tendencias á la justificacion y generosidad en todos mis procedimientos principalmente como funcionario público. Yo

era gobierno, y Brizuelas en su *Faro*, me habia herido, hiriendo á mi familia y á mi país con alevosía y con embustes, con injusticia y con ingratitud. El tenia constantemente el temor de que se le exigiese la responsabilidad de sus escritos, y este sentimiento mas lo agitaba en su oscurísima esfera, para buscarse todo género de precautorios apoyos. D. Blas José Gutierrez podia serlo en extremo útil y él lo adoptó: satisfizo su sed de noticias locales enseñándole una coleccion del *Faro*, en cuyo sucio periódico que nadie leía durante su vida, Gutierrez vió en letra de molde, cuanto ya se le habia informado de palabra, y no necesitó mas para abandonar sus vacilaciones, y fijarse en la resolucion ilegalísima de instalar en el puerto de Mazatlan el tribunal de circuito que debiera establecerse en la capital del Estado. Pensarlo y hacerlo fué todo uno y á mí se me comunicó el hecho oficialmente. Yo ví en esto un escandaloso desacato á la ley, y una punible falta de respeto á la presencia del gobernador en el lugar donde tal hecho se obraba, y me opuse enérgicamente, á que se llevase adelante.

"El Lic. Gutierrez no ignoraba, que yo estaba en el puerto de Mazatlan fuera del ejercicio del gobierno, y no le pareció esto un obstáculo ni para ofrecer jurar ante mí, ni para recibir de mí en toda forma los expedientes que por conducto del gobierno de Sinaloa, remitia á dicho tribunal de circuito el superior de hacienda de Guadalajara; ni para participarme su ilegal instalacion, mas sí tachó mi autoridad cuando, como era debido, le hice oposicion á su ilegalísima conducta. És realmente admirable la consecuencia y buena fé que luce en esta cadena de procedimientos.